



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,349,473.00

Las obligaciones pendientes de pago, al 30 de septiembre de 2021, ascienden a la cantidad de **US\$ 75,058.36**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de septiembre de 2021, la cual se presenta a continuación, clasificada por Rubro de Agrupación del Gasto.

OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021, EXPRESADO EN USD

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	MONTO
51- REMUNERACIONES	\$ 17,355.56
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50,472.81
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 550.00
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,679.99
TOTAL	\$ 75,058.36

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 15 de octubre de 2021.